

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8772 *Resolución de 13 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 30 de noviembre de 2017, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Profesional, Especialidad de Salud Laboral y Deportiva.*

Advertido error material en la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2017 (BOE número 3, de 3 de enero de 2018), por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de funcionario de la Escala de Gestión Profesional, especialidad Salud Laboral y Deportiva (Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.

Corregir en el anexo II, procedimiento de selección, fase de concurso, en el apartado a), donde dice:

«a) Antigüedad: Servicios prestados en la Universidad de Granada como personal funcionario interino de la Escala Técnico Profesional especialidad Salud Laboral y Deportiva (Médico/a de Empresa): 0,40/30 puntos por día de servicios con un máximo de 32 puntos»

Debe decir:

«1) Por servicios prestados, un máximo de 32 puntos:

a) Servicios prestados como personal funcionario en la misma Escala de la Universidad de Granada que se convoca: 0,40/30 puntos por día de servicios.

b) Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Universidades públicas: 0,20/30 puntos por día de servicios.

c) Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Administraciones públicas: 0,10/30 puntos por día de servicios.»

Segundo.

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de junio de 2018.—La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.